



19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21			
		22	223497		

MODELO DE UTILIDAD *C*

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A45C

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"ESTUCHE PARA UTILES DE ESCRITURA"

71	SOLICITANTE (S)
	D. Eduardo SANCHEZ MULITERNO.-

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Carretera de Murcia, 4 - ALBACETE.-

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. Eleuterio GONZALEZ VACAS.-

Esta memoria tiene por objeto describir un nuevo estuche para útiles de escritura, del tipo comúnmente utilizado por los colegiales para albergar ordenadamente lápices, bolígrafos, rotuladores, reglas, sacapuntas y —
5.- otros elementos semejantes.

Dejando aparte las muy variadas constituciones posibles para la organización de un estuche para los fines comentados, que en líneas generales, como se sabe, —
10.- comprende normalmente dos partes vinculadas entre sí mediante una zona flexible de abisagramiento, de tal forma, que se pueden plegar sobre sí mismo, para su cierre, y — abrirse en plano, para mostrar todo su contenido, de tal modo, que en algunos casos se complementan con solapas — igualmente plegables y con un cierre a través de corchetes, mediante cremallera, etc., uno de los factores más —
15.- característicos de este tipo de realizaciones, es la forma en que los citados útiles se fijan a la unidad.

Muy normalmente, para estos menesteres de fijación de los comentados útiles, se recurre a una o más cintas, elásticas o nó, dispuestas transversalmente sobre —
20.- las caras interiores de las partes que integran el estuche, de tal modo que dichas cintas se fijan a distancias equidistantes si se trata de albergar lápices o bolígrafos, o con mayor espacio para ello, cuando de los que se —
25.- trata es de útiles más anchos, por ejemplo, gomas, reglas, etc.

Para la fijación de estas cintas, se recurre a soldado electrónico, si se trata de cintas y forros de material plástico, o mediante cosido si son de tejido. En —
30.- cualquier caso, la fijación se realiza en líneas transver

sales y equidistantes, que nunca pueden ser más anchas que la propia anchura de las cintas, con lo cual, como es sobradamente conocido, suelen despegarse o romperse los puentes de unión comentados, muy prematuramente.

5.- La solución que aporta el estuche propuesto, amu la estos inconvenientes, al verificar la fijación de las piezas que han de fijar los útiles precisamente en sus bordes longitudinales, no transversalmente, con lo cual, la amplitud de la fijación es notablemente muy superior y la fortaleza lograda queda muy aumentada.

10.- Para ello, se preven unas tiras del suficiente ancho como para que puedan ser montadas a modo de puentes, en hueco centralmente, fijándose los útiles unitariamente mediante su introducción en taladros enfrentados dispuestos al efecto en las citadas tiras. La fijación de estas tiras, como ya se ha comentado, se realiza a lo largo de sus dos bordes longitudinales, lo que las confiere una gran resistencia.

15.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

20.-

25.-

30.-

Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina del dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y -
5.- exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.
10.-

En dichos dibujos:

La fig. 1 muestra una planta de un estuche dotado de la fijación propuesta.
15.-

La fig. 2 representa un detalle en perspectiva, de la tira mediante la que se verifica la citada fijación, sin útiles de escritura.

La fig. 3 es un detalle en sección transversal de la misma parte, igualmente sin útiles de escritura.
20.-

La fig. 4 corresponde a una planta de la tira, en detalle igualmente, pero con los útiles en su emplazamiento.

La fig. 5, finalmente, corresponde igualmente a un detalle de la tira, en alzado lateral y con los útiles situados sobre ella.
25.-

Según se aprecia, la realización comprende un estuche 1, en cuyas partes planas, por dentro, existe una o más tiras 2, que poseen la particularidad de estar fijadas precisamente por sus bordes longitudinales 3, bien median
30.-

te soldadura o bién por cosido, o incluso por cualquier —
 otro procedimiento posible. Estas tiras, presentan parejas
 de taladros algo alargados 4, con objeto de permitir que —
 los útiles 5 se ensarten en ellos, transversalmente respecto
 5.- to a la tira 2, que al efecto se sujeta de forma abombada,
 a modo de puente, para permitir en su altura sobre la su—
 perficie de las caras del estuche 1 del alojamiento interesado
 sado.

Obviamente, la anchura y altura de los orificios
 10.- 4, será la adecuada para recibir los diferentes útiles, lápices
 pices y bolígrafos 6, gomas 7, sacapuntas 8, reglas 9, etc.

El estuche representado, según se aprecia, cuen—
 ta con dos lados fundamentales enlazados entre sí a través
 de una zona central de abisagramiento 10, y provistos de —
 15.- solapas de cobertura 11, y de una amplia pestaña de cierre
 12, que se fija mediante un corchete a presión, cinta co—
 rrediza, hebilla, etc.

Se comprenderá fácilmente, después de observar —
 los dibujos y la descripción precedente que la actual con—
 20.- cepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, —
 susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran fa—
 cilidad, asegurando la obtención de una manufactura relati—
 vamente barata.

Este detalle de economía adquiere gran importan—
 25.- cia si se considera en los términos de una producción en —
 escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber —
 en cantidades muy considerables el objeto que constituye —
 la invención y cualquier pequeño aborro logrado mediante —
 la aportación de ciertas mejoras, durante su fabricación,
 30.- puede adquirir elevadas proporciones.

Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere ó modifique la esencialidad del invento descrito.

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes

REIVINDICACIONES

1ª.- Estuche para útiles de escritura, del tipo que comprende dos o más partes vinculadas entre sí a través del propio material que las conforma, flexible al menos en la zona de vinculación para constituirse en bisagra, de tal modo que el conjunto se puede plegar sobre sí mismo, a modo de cartera, y cerrarse mediante una o más solapas; caracterizado porque la fijación de los útiles de escritura, se verifica ordenadamente mediante, por lo menos, una tira del suficiente ancho, fijada a la base a través de la totalidad de sus bordes longitudinales, para una máxima resistencia, y cuya tira está dispuesta de modo abombado transversalmente, formando puente y posee una pluralidad de orificios ligeramente rasgados, enfrentados por parejas, al objeto de recibir de modo corredizo en cada una de ellas un útil, que se ensarta transversalmente, alojándose en dichas parejas de orificios.

2ª.- ESTUCHE PARA UTILES DE ESCRITURA.

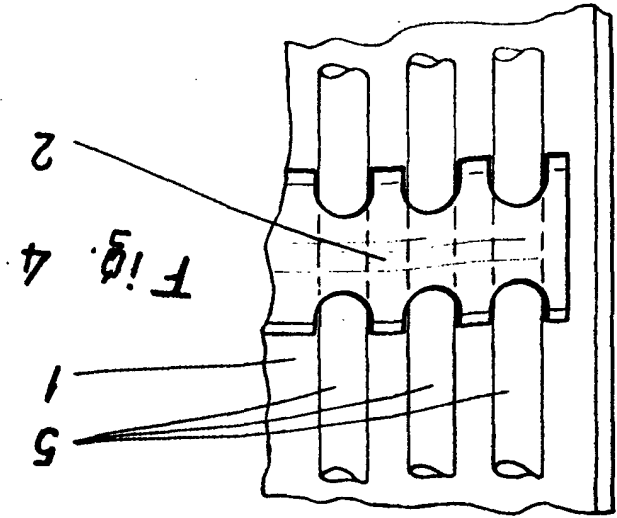
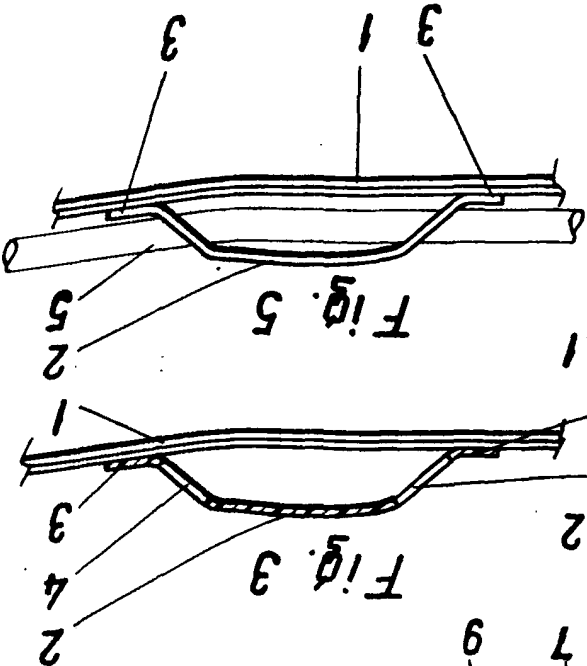
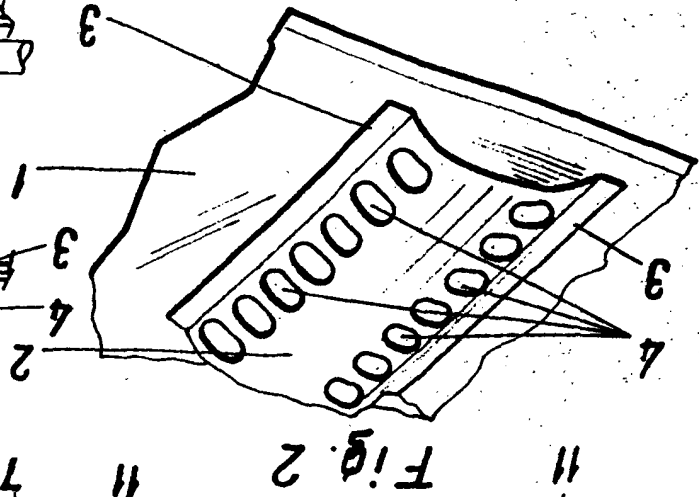
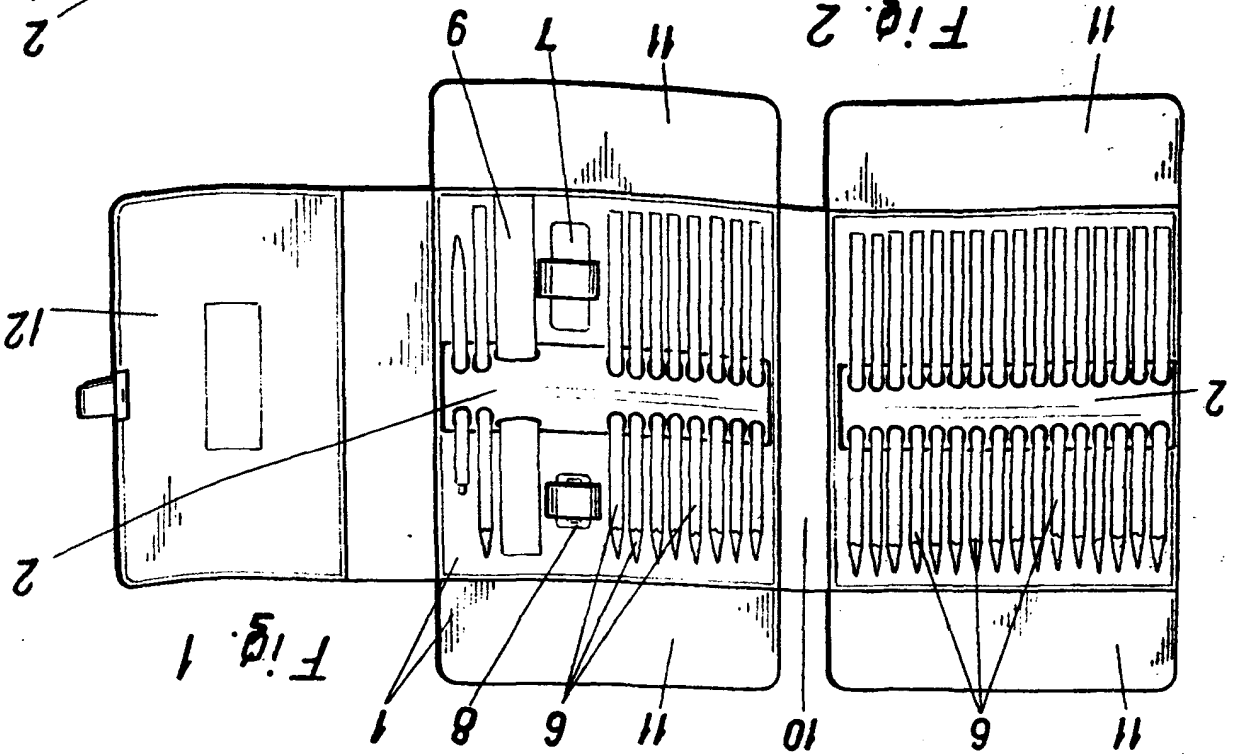
Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SIETE hojas, escritas a má-

quina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 28 de Septiembre de 1.976.

E. GONZALEZ VACAS
P. P.





Escala variable
MADRID, 28 Sep. 1.976
E. GONZALEZ VACAS
R.P.

[Handwritten signature]